

**“Actuaciones de la justicia eclesiástica y población indígena en la
diócesis de Asunción (Paraguay). Matrimonio: impedimentos y dispensas.
Fuentes y estado de la cuestión”**

Por Liliana M. Brezzo¹ María Laura Salinas² y María Gabriela Quiñonez³

No obstante la importancia que tuvo la población indígena como factor de poblamiento y de mestizaje en el Paraguay colonial, la historiografía paraguaya no ha alcanzado a beneficiarse aún de producciones suscitadas por el interés sobre la actuación de la justicia eclesiástica con respecto a la población indígena. Ciertamente uno de los principales escollos para la realización de ese tipo de investigaciones consiste en la imposibilidad que tuvieron los habitantes de los pueblos de indios en Paraguay de presentarse ante la justicia eclesiástica durante los siglos XVI y XVII para hacer valer sus derechos y deberes. Otras dificultades se vinculan con la invisibilidad de las fuentes -falta de organización y catálogos- provenientes de repositorios paraguayos, sobre todo en lo que respecta a determinados rangos cronológicos.

Estas dos circunstancias explican, en parte, su disparidad historiográfica respecto a avances que, aunque incipientes, han sido producidos en otros espacios rioplatenses⁴.

A este panorama hay que añadir los condicionantes que han intervenido en la práctica de la historia en Paraguay, como la guerra contra la Triple Alianza (1864-1870), la del Chaco (1932-1935) y el régimen dictatorial de Alfredo Stroessner (1954-1989) que supusieron una tardía profesionalización y un aislamiento disciplinar, circunstancia esta última que implicó, a su vez, la nula recepción de las tendencias historiográficas predominantes en la segunda mitad del siglo XX y el cultivo de nuevos campos de estudio.⁵

¹ República Argentina, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Pontificia Universidad Católica Argentina y Universidad Nacional de Asunción (Paraguay).

² República Argentina, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Investigaciones Geohistóricas – IIGHI y Universidad Nacional del Nordeste –UNNE.

³ República Argentina, Universidad Nacional del Nordeste – UNNE.

⁴ En Argentina, entre otros, los estudios de **Miriam Moriconi**, “El curato de naturales en Santa Fe. Río de la Plata Siglos XVII – XVIII” en *Hispania Sacra, LXIII*, julio-diciembre 2011 y “Tribunales diocesanos y jueces eclesiásticos en la historiografía del Río de la Plata s. XVII-XVIII” (inédito). **Nora Siegrist**, por su parte, también ha aportado datos valiosos sobre el funcionamiento de los tribunales eclesiásticos aunque sobre trámites matrimoniales entre españoles en trabajos como “Sentencias eclesiásticas. La falta de dispensas por consanguinidad y afinidad en Córdoba del Tucumán y el Río de la Plata. Siglos XVIII y XIX en *Temas Americanistas* (Sevilla, 2011, N° 27) y Mónica Ghirardi en *Matrimonios y familias en Córdoba 1700-1850. Prácticas y representaciones* (Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, UBA, Ferreira Editor, Argentina, 2004).

⁵ Una perspectiva diacrónica de la concepción de la historia en Paraguay ha sido desenvuelta por **Liliana M. Brezzo**, “Paraguay: la historia y los historiadores” en *Historia del Paraguay* (Asunción, TAURUS, 2010).

Pues bien, en el contexto de un conjunto de investigaciones históricas que las autoras de esta ponencia tienen en curso referidas al rol del indígena y a la historia de la familia en el Paraguay, las páginas que siguen tienen el propósito de anunciar sobre recientes trabajos de organización, compilación y divulgación de documentos provenientes del Archivo del Arzobispado de Asunción, del Archivo Nacional de Asunción, del Archivo de la provincia de Corrientes (Argentina) y de otras fuentes tangenciales a fin de mostrar la potencialidad y los límites para los estudios sobre la administración de justicia eclesiástica y el indígena en el caso paraguayo.

Nos ha parecido conveniente preceder tal descripción de una relación sucinta de los resultados que estudios históricos recientes han mostrado sobre el espacio y la población indígena en el Paraguay colonial.

El espacio y la coyuntura

El concepto de Paraguay colonial incluye otros espacios geográficos que superan los límites del país moderno. En efecto, el Nordeste de la Argentina (que comprende las actuales provincias de Corrientes, Santa Fe, Formosa y Chaco) conformaba con el actual territorio paraguayo, vinculados a través del río Paraná, entre los siglos XVI y XVIII, una sola región.⁶ Y, más allá de las divisiones administrativas y políticas que los diferenciarían, compartieron características similares en cuanto a aspectos geográficos, el panorama étnico, los actores y las prácticas en diferentes facetas.

Durante el siglo XVI el Paraguay fue conocido como la *Provincia Gigante de Indias*; sus dominios se extendían hacia el oeste hasta el litoral del Pacífico (incluyendo territorios de la actual Bolivia y Chile) y hacia el sudeste abarcaba hasta el Atlántico. A partir de la fundación de la ciudad de Asunción, en 1537 se impulsó un ciclo de fundaciones que se inició con Ciudad Real del Guairá (1556), Villa Rica del Espíritu Santo (1570), Santiago de Jerez (1592), Santa Fe (1573), Buenos Aires (1580), Corrientes y Concepción del Bermejo. En total el área de esos centros urbanos superaba los 2.000.000 km².

No obstante esa primigenia expansión territorial, una serie de circunstancias contribuyeron luego, a confinar a la provincia convirtiéndola, a partir del siglo XVII, en una zona periférica del imperio, en el, así denominado en fuentes de la época, “confín norteño” del Río de la Plata.

Inicialmente no hubo una frontera que delimitara las jurisdicciones de las ciudades que, como Asunción y Buenos Aires, se hallaban en los extremos geográficos de la región rioplatense. Para una mejor administración, en 1617 se dividió dicho territorio en dos provincias: la de Buenos Aires y la de Paraguay. A partir de entonces se desarrolló la delimitación de esa frontera, pasando por diferentes etapas hasta la conformación de los dos

⁶ Cuando se utiliza el término *Nordeste* durante el período colonial se hace referencia, asimismo, a un sentido geográfico más amplio que incluye, por ejemplo, territorios del Brasil, espacio ocupado por las Misiones Jesuíticas. Para profundizar en la cuestión véase: **Ernesto Maeder**, “La frontera argentino-paraguaya. Etapas de su delimitación (1618-1950)”. En *Folia Histórica del Nordeste* (Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Conicet - Instituto de Historia, Facultad de Humanidades, 2010).

países actuales.⁷ La jurisdicción paraguaya quedó limitada a las ciudades de Asunción, Villa Rica, Ciudad Real y Santiago de Xerez; nuevo diseño geográfico que condicionó, a su vez, la salida directa al mar por el río de la Plata, cuya llave detentaría, en adelante, Buenos Aires. A eso se sumó, en 1662, la creación del Puerto Preciso en la ciudad de Santa Fe, por lo que las naves paraguayas que bajaban por el Paraná transportando productos hacia Buenos Aires debían descargar en aquel puerto sus mercaderías y venderlas allí o transportarlas a esta ciudad por tierra, en carretas alquiladas o adquiridas en el vecindario santafesino.⁸

En términos socioeconómicos, la provincia paraguaya mantuvo durante el período colonial su condición de sociedad agraria y rural. Se abatió en la absoluta decadencia por razones que se vincularon no únicamente con la pérdida de su litoral marítimo, como consecuencia del reordenamiento de la gobernación del Río de la Plata, sino también por los frentes interno y externo que le demandaron enormes esfuerzos económicos.⁹ Las incesantes luchas contra los indios Guaycurúes -enemigos prehispánicos de los guaraníes- asentados en la zona occidental de la provincia constituyeron el peligroso frente interno que obligó, entre otras cosas, a evacuar todos los pueblos de las cuencas del Ypané y del Jejuí además de asolar el norte de la ciudad de Asunción. El frente externo de los bandeirantes paulistas en el este, por su parte, restó fuerzas al desarrollo provincial. Sus incursiones entre 1628 y 1631, por ejemplo, significaron el cautiverio de decenas de miles de indígenas guaraníes en el Norte y Nordeste del Paraguay y la destrucción de las ciudades españolas allí establecidas. La del XVII fue también una centuria signada por el retroceso poblacional porque la defensa y protección del territorio conquistado demandó de parte de las autoridades y de los pobladores un notable empeño; resultado de esto fue el abandono de Ciudad Real (1631), Santiago de Jerez y Concepción del Bermejo, Guadalcazar (1632) y Esteco (1692) y los traslados de Villa Rica y Santa Fe; sólo en 1686, con la fundación del pueblo de indios de Itapé, se renovaron las esperanzas de fundar algo luego de casi medio siglo de retrocesos, y con el establecimiento de la Villeta del Guarnipitán en 1714 (sobre el río Paraguay, a 40 kilómetros de Asunción) y de Villa de San Isidro Labrador de Curuguatí en 1715 (90 leguas al nordeste de Asunción) se dio una nueva expansión al poblamiento.¹⁰

⁷ Véase **Ernesto Maeder y Ramón Gutiérrez**, *Atlas Histórico del Nordeste Argentino* (Resistencia, IIGHI-CONICET-FUNDANORD, 1995).

⁸ Para un completo análisis de esta institución **Oscar Luis Ensinck**, “El puerto preciso de la ciudad de Santa Fe. Proceso Histórico”, en *Anuario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario* (Rosario, 1983), número 5, página 139 y siguientes y **Rafael Eladio Velázquez**, “Navegación paraguaya de los siglos XVII-XVIII” en: *Estudios Paraguayos, Revista de la Universidad Católica*, Vol 1, n°1, Asunción, Paraguay Noviembre de 1973.p, 45-83

⁹ Además del precursor estudio de **Elman R. Service**, *Spanish.Guarani. Relations in Early Colonial Paraguay* (Michigan, 1954) vinieron, luego, los valiosos estudios de **José Luis Mora Mérida**, *Historia Social del Paraguay 1600-1650* (Sevilla, CSIC- Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1973), **Rafael Eladio Velázquez**, “Caracteres del poblamiento paraguayo del siglo XVIII”, en *VI Congreso Internacional de Historia de América* (Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1982) y **Edberto Acevedo**, *La intendencia del Paraguay en el virreinato del Río de la Plata* (Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1996).

¹⁰ Acerca de la ocupación del espacio y el poblamiento de la región, véase **Ernesto Maeder y Ramón Gutiérrez**, *Atlas Histórico del Nordeste Argentino...cit.* Como así también **Hipólito**

Estudios históricos han demostrado que, para mediados del siglo XVIII ese impulso se convirtió en una verdadera “fiebre pobladora”: la acción de gobernadores y de militares no solo buscaba formar nuevos pueblos como sinónimo de progreso sino también de ascenso en el escalafón administrativo. El hecho que más contribuyó a configurar ese próspero interludio fue la nueva corriente inmigratoria que se produjo durante el último tercio de esa centuria, luego que el Paraguay no recibiera ningún contingente inmigratorio desde la expedición del adelantado Ortiz de Zárate, en 1572.

Indígenas en el Paraguay colonial y documentación de los pueblos de Indios

Las pruebas disponibles sostienen que el número de españoles que participó activamente en el mestizaje en el Paraguay osciló entre 1000 y 1200 en un proceso que se dio en exclusividad con los indios guaraníes. Asimismo han determinado dos fases en cuanto a las formas de relación experimentadas entre ambos grupos. La primera de ellas caracterizada por la "amistad" en donde se enmarcaba también el sistema de trabajo y la segunda en la que hicieron su aparición las formas serviles, impuestas y reglamentadas desde la corona. En esta etapa se comenzó a aplicar y se consolidó la encomienda como institución.¹¹

Uno de los primeros contactos más interesantes, conocidos a través de la historiografía y de los mismos protagonistas, fue a partir de las mujeres concedidas por los caciques a los españoles. Esa forma de relación estuvo fundamentada en la necesidad de sellar los acuerdos contraídos con relaciones basadas en el sistema de parentesco. Al emparentarse con los españoles se formalizaba el pacto de la única manera que era concebible para una sociedad neolítica como la guaraní.¹²

El estudio de María Graciela M. de López Moreira ha contabilizado 700 mujeres indígenas que en los años que siguieron a la fundación de Asunción fueron distribuidas en la comarca para trabajar en labores domésticas y en los campos cercanos, en su mayoría concubinas de los españoles.¹³ Rafael Eladio Velázquez ha sostenido, por su parte, atendiendo el corto número de españolas venidas en las expediciones del siglo XVI –aproximadamente 140 entre 1541 y 1576 - y a las características de la relación establecidas inicialmente con los guaraníes que: “no andaríamos muy errados si afirmáramos que el 90% de los niños nacidos en ese tiempo en Asunción eran mestizos, los que alcanzaron plena equiparación jurídica y social con los criollos, hijos de padre y de madre europeos. A unos y otros se los conocía con la denominación genérica de *mancebos de la tierra* y tenían status de españoles¹⁴, el que transmitían a su descendencia de modo irreversible. De ese modo, los mestizos paraguayos alcanzaron equiparación jurídica y social con los españoles y la mayor

Sánchez Quell, *Estructura y función del Paraguay colonial* (Buenos Aires, Tupà, 1944) y **Rafael Eladio Velázquez**, “Caracteres del poblamiento paraguayo en el siglo XVIII”...cit.

¹¹ **Rafael Eladio Velázquez**. “Caracteres de la encomienda paraguaya en el siglo XVII-XVIII”. En *Estudios Paraguayos* (Asunción, 1982, Volumen 19).

¹² **Branislava Susnik**. *El Rol de los Indígenas en la Formación y en la vivencia del Paraguay*. (Instituto Paraguayo de Estudios Nacionales IPEN. T. I. As. 1982. pp. 196. T. II. As. 1983. pp. 190).

¹³ Véase “Las mujeres del siglo de Irala” en *Historia Paraguaya* (Asunción, Academia Paraguaya de la Historia, 2006, Volumen XLVI).

¹⁴ República del Paraguay, Archivo de la Academia Paraguaya de la Historia, Archivo Rafael Eladio Velázquez, Texto manuscrito: *Indígenas y españoles en la formación social del pueblo paraguayo*.

o menor relevancia de cada cual se debía a la de su padre, a su fortuna o a su actuación pública: junto al Alcalde Ordinario, el Canónigo o al Maestre de Campo de ascendencia indígena por vía materna, hallamos al modesto artesano, al sacristán y aún al mendigo, sin que su sangre mestiza haya influido necesariamente en ello.¹⁵

A mediados del siglo XVI la sociedad asunceña y su espacio de influencia- la comarca se extendía en un perímetro de 50 leguas- se hallaba en vía de consolidación y comenzaba a incorporarse a la vida activa la primera generación de mestizos y criollos.

La segunda fase en la relación entre españoles e indígenas en el Paraguay estuvo signada por las necesidades de los primeros de tener mano de obra para concretar actividades necesarias para la subsistencia y la búsqueda y aumento de sus riquezas. El indio pariente se transformó en indio servidor y esta fue la nueva figura a la que debió adaptarse el indígena que entre sus obligaciones asistió a la incorporación del servicio personal como práctica ineludible en el nuevo sistema.¹⁶

El gobernador Domingo Martínez de Irala (1544-1556) realizó el primer reparto de encomiendas. No existen muchos elementos que nos permitan caracterizar a esas primeras encomiendas, más que la aplicación del servicio personal, la concesión por tres vidas y constantes rebeliones de los indígenas que no aceptaban dicho sistema.

La Iglesia paraguaya comenzó a organizarse al mismo tiempo. A escasos diez años de la fundación de Asunción se creó la diócesis del Río de la Plata por medio de la *Bula Super Speculo Militantis Ecclesiae* del Papa Paulo III, el 1 de julio de 1547. Sufragánea del arzobispado de Lima tuvo como sede la ciudad de Asunción hasta el año 1620 cuando la primitiva diócesis rioplatense se dividió en dos, al igual que las provincias civiles lo habían hecho antes: Buenos Aires con sede en la citada ciudad y Paraguay con cabecera en Asunción. Ambas diócesis y la del Tucumán eran sufragáneas de la arquidiócesis de Lima hasta 1609 en que Charcas fue erigida en sede metropolitana para la región.¹⁷

En la segunda mitad del siglo XVI había en la comarca asuncena dos parroquias no territoriales, con jurisdicción sobre toda la campaña, la de la Anunciación o Encarnación, de españoles, entendidos por tales también los criollos y los mestizos asimilados, y la de San Blas, de naturales, para los indios yanacunas y los negros y mulatos, libres y esclavos, y demás “castas”.

En 1660, existían en la jurisdicción de la diócesis paraguaya 23 curatos de indios, correspondientes a 25 pueblos o reducciones, a cargo de clérigos seculares, franciscanos y jesuitas.

¹⁵ *Ibidem*

¹⁶ Acerca de esta fase **María Laura Salinas** ha producido y publicado su tesis doctoral *Dominación colonial y trabajo indígena. Un estudio de la encomienda en Corrientes colonial* (Asunción, Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC), Biblioteca de Estudios Paraguayos, 2010).

¹⁷ **Margarita Durán Estragó**, “Conquista y colonización (1537- 1680)” en *Historia del Paraguay* (Asunción, TAURUS, 2010), páginas 77-82.

Ya en el siglo XVIII, al ir creándose las parroquias rurales, las parroquias asuncenas de la Encarnación y de San Blas quedaron circunscriptas a la ciudad misma y zona suburbana. Aunque se dispone de información acerca del número y nombre de esas parroquias rurales, tanto para 1760 como para 1800, la ausencia de estudios de detalle impide trazar las respectivas jurisdicciones en esa diócesis. Se conoce, sin embargo, que Paraguay tenía 24 parroquias rurales en 1760 y 51 o 53 en 1799.¹⁸

Como se sabe, españoles e indios debían habitar lugares separados. Los primeros tenían prohibido instalarse en pueblos de indios y éstos últimos tampoco podían residir en la traza urbana. Aun cuando las actividades productivas de sus habitantes de los pueblos de indios – agricultura, ganadería, explotación yerbatera- pudieran resultar funcionalmente rurales, todos ellos vivían en el núcleo urbano, allí tenían sus respectivas familias y allí debían recogerse cada noche.¹⁹ En Paraguay los pueblos de indios se formalizaron en torno a 1590, quince años después que los franciscanos comenzaran su acción en la región y poco tiempo antes de que se iniciara el emprendimiento de las misiones jesuíticas, que pronto se extendió a la región de Itapúa y hacia el río Uruguay.

En cuanto a su tipología, comprendían las reducciones, a cargo de los franciscanos y los pueblos sin presencia religiosa permanente, atendidos por clérigos seculares. Las reducciones Jesuíticas formaron parte también del escenario, aunque bastante alejadas geográficamente de los centros urbanos coloniales.²⁰

A mediados del siglo XVII la distribución de los pueblos de indios en Paraguay era la siguiente:

Pueblos de Franciscanos: Itá, Caazapá, Yuty

Pueblos a cargo de Clérigos:

Región de Mbaracayú: Ybirapariyará, Terecañi, Candelaria, Mbaracayú

Pueblos de Asunción: Yaguarón, Los Altos, Tobatí y San Benito

Pueblos al Norte de Asunción: Ypané, Atirá, Guarambaré, Arecayá.

Esta conformación demuestra que, para esas fechas, la resistencia indígena había sido parcialmente controlada, comenzando a consolidarse los pueblos de indios con sus correspondientes curatos a cargo de clérigos y de frailes.²¹

¹⁸ **Alfredo Viola**, *Real Patronato y Obispos del Paraguay Colonial* (Asunción, CIDSEP/UC, 2007) y **Carlos Heyn**, *Iglesia y Estado en el Paraguay* (Asunción, CEADUC, 1990).

¹⁹ Véase **Rafael Eladio Velázquez**, “Caracteres del poblamiento paraguayo del siglo XVIII” en *VI Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1982, tomo III, páginas 265-303.

²⁰ Entre 1610 y 1636 fundaron alrededor de cuarenta pueblos de distintas parcialidades guaraníes. Como es sabido entre 1628 y 1639 el avance de las bandeiras paulistas destruyó gran parte de los pueblos en el Guayrá y el Tapé, apresando innumerables indios, obligando al desbande y al traslado de los sobrevivientes a los pueblos guaraníes que no habían sido afectados. Detenido el avance portugués en 1641, las misiones de guaraníes quedaron reducidas a 20 pueblos localizados desde entonces en el SE del Paraguay y en el NE de la Argentina. De ellos sólo seis eran originarios de la región, mientras que los catorce restantes habían transmigrado. En 1668 se agregaron otros dos pueblos vecinos desde el Itatín, acosados por similares problemas.

²¹ La última rebelión sería la de los mitayos de Arecayá, en 1660, cuando ya las condiciones políticas y sociales no permitían nuevas rebeliones de los guaraníes en Paraguay: la evangelización, la encomienda, la mita y los pueblos de indios estaban afirmados.

En cuanto a encomiendas, las hubo tanto en Asunción como en las demás ciudades y villas. Dicha concesión, que implicaba obligaciones recíprocas entre las dos partes comprometidas (españoles e indígenas), presentó particularidades en cada una de las regiones en donde se aplicó, relacionadas específicamente con la estructura económica y las características de los territorios en los cuales se puso en práctica. Dentro del sistema de encomiendas en Paraguay, el indígena se encontraba sometido a la autoridad del encomendero bajo diversas formas²²:

a- *La encomienda de indios mitarios*: estaba conformada por indígenas que vivían en pueblos o reducciones. En algunos casos tanto en Paraguay como en Corrientes estos pueblos estaban administrados por religiosos franciscanos (Itá, Caazapá, Yuty, Itatí),²³ en otros casos los indígenas estaban reunidos en pueblos pero no tenían la presencia permanente de religiosos. Recibían la doctrina esporádicamente por parte del clero secular (Ybirapariyará y Mbaracayú). Estos indígenas que vivían en sus pueblos estaban sometidos a la autoridad de un encomendero que residía generalmente en ciudades cercanas (Asunción, Villarica, Jerez, Corrientes); dichos mitarios (varones entre 18 y 50 años) estaban en el pueblo, además, bajo la autoridad de los caciques. Trabajaban para sus encomenderos dos meses al año (de acuerdo con lo que establecía la legislación) y el resto del tiempo en teoría, podían dedicarse a cultivar tierras o a tareas diferentes en sus pueblos. La obligación de servicios por turnos al encomendero se llamó *Mita*, de allí el nombre de *Mitarios* o *Mitayos*. La ley requería que sólo los hombres físicamente aptos, en edades entre 18 y 50 años, pagaran tributos a sus encomenderos. Esto nunca se traducía en dinero o productos agrícolas, sino siempre en forma de trabajo. Esta circunstancia estaba sujeta al accionar de cada encomendero que podía retener a sus indios por más tiempo, llevarlos de viaje a otros territorios o insertarlos en otras actividades. En la práctica trabajaban también los varones entre 13 y 17 años (cuyo registro aparece generalmente detallado en los padrones porque son los próximos a tributar) y las mujeres que desempeñaban también un rol económico en la encomienda, aunque es difícil precisar el alcance de sus labores. Desde el momento mismo de la implantación de las encomiendas en Paraguay, tenemos indicios de que la institución se apoyó en el sistema de liderazgos para su funcionamiento interno. Al otorgarse las encomiendas se tuvieron en cuenta los cacicazgos, se dividieron por parcialidades y antiguas agrupaciones pequeñas por linajes en cada pueblo de indios

²² Estas encomiendas difieren del modelo jesuítico: por un lado las distancias existentes entre los pueblos jesuíticos y las ciudades coloniales y la exención del tributo para los indios de estas misiones a cargo de la Compañía de Jesús.

²³ En las misiones jesuíticas no existieron las encomiendas, con excepción del caso de San Ignacio Guazú. Véase: **Ernesto Maeder**. “Las encomiendas en las misiones jesuíticas” en *Folia Histórica del Nordeste*. (Resistencia. 1984). Sobre pueblos de indios en Paraguay existe una nutrida bibliografía. Véase, entre otros trabajos, los de **Branislava Susnik**, *El indio colonial en el Paraguay* (Asunción, Museo Etnográfico Andrés Barbero, 1965) Tomo I. y **Louis Necker** *Indios guaraníes y chamanes franciscanos. Las primeras reducciones del Paraguay. (1580-1800)* (Asunción. Biblioteca Paraguaya de Antropología. 1990).

mitarios.²⁴ Cada encomendero tenía a su cargo una parcialidad o dos con sus respectivos caciques.²⁵

b- *La encomienda de indios Originarios*: eran indígenas que por lo general habían sido repartidos por los gobernadores individualmente, o por familias. Vivían en las chacras o casas de sus encomenderos y estaban obligados a servirlos de por vida. Estos no tenían tierras para dedicarse²⁶. Su situación en la práctica era similar a la esclavitud, y por lo general eran indios capturados en batidas o hechos prisioneros en ataques provocados por pueblos indígenas. En un estudio que realiza sobre los Yanaconas del Tucumán, Gastón Doucet, realiza una clasificación en tres tipos: *Yanaconas de encomienda*, *Yanaconas desmembrados de pueblos de encomienda* y *Yanaconas capturados en guerras*²⁷. Esta clasificación es aplicable a algunos de los casos encontrados en Paraguay, Corrientes y Santa Fe. Se debe destacar, asimismo, que en dichas regiones no se los reconoce con el nombre de yanaconas sino con el de *originarios*.

Las diferencias que existían entre las dos formas de sumisión radicaban en el modo y el tiempo de servicio a sus encomenderos. Los originarios servían durante toda su vida, y estaban sujetos a igual rigor que los esclavos. Los habitantes de los pueblos, los mitarios, asistían al encomendero sólo dos meses al año, aunque en ocasiones eran tratados, durante ese corto tiempo, igual que los originarios.²⁸ Otra particularidad del sistema radicaba en que los mitarios tenían la posibilidad de dejar de servir a su encomendero a los 50 años, edad estipulada en la reglamentación, pasando a la categoría de reservados. Estas diferentes formas de sumisión habían quedado sin efecto después de las Ordenanzas del oidor Alfaro (1618), establecieron la libertad de los indígenas de “contratarse” a cambio de un jornal, pero las prácticas de servicio personal no se habían terminado en el territorio y se mantendrían intactas por diversos motivos en todo el Paraguay colonial.

La labor de convertir indios se realizaba por medio de doctrinas y reducciones. Las doctrinas estaban por lo regular a cargo de sacerdotes del clero secular, llamados doctrineros aunque también se hicieron cargo de las reducciones sacerdotes pertenecientes a las distintas órdenes religiosas; se dirigían a la conversión tanto de los indios originarios,

²⁴ **Branislava Susnik**. *El indio colonial del Paraguay*. Museo Etnográfico Andrés Barbero, Asunción, 1965, Tomo I.

²⁵ En el caso de Itatí (pueblo de indios de Corrientes) cada encomienda tiene su respectivo cacique y no se da de la misma forma en los otros pueblos de la región: Santiago Sánchez o Santa Lucía, en los que las encomiendas no tienen cacique. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Contaduría 1877. Padrón de Encomenderos de de San Juan de Vera. 1673. Véase María Laura Salinas, “Evolución de las encomiendas indígenas en Paraguay (1754-1780)” en *Décimo Sexto Encuentro de Geohistoria Regional*, Resistencia, IIGHI, 1996, páginas 511-523.

²⁶ El hecho de no tener tierras para dedicarse, difiere en la práctica en cada región. En la visita que realiza Garavito de León a los indios originarios de Corrientes y Santa Fe, se ha encontrado la particularidad de que estos, en unos pocos casos, poseían sus propias chacras. ABNB E.C. 1650.11. EC. 1653.11.

²⁷ **Gastón Gabriel Doucet**, “Notas sobre el Yanaconazgo en el Tucumán” en *Revista de Investigaciones Jurídicas* (México, 1982).

²⁸ Informe de Martín José de Aramburu. Asunción 29 de Septiembre de 1775. República Argentina, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN .27.1. Colegio. De Asunción. Misiones. Temporalidades. Diezmos. 1711-1805

como de los pueblos de indios encomendados. Los sacerdotes del clero secular recibían un salario de los encomenderos y era su labor estrictamente de adoctrinamiento.

A mediados del siglo XVII la población indígena en el Paraguay se distribuía de la siguiente manera:

Cuadro 1
Población Indígena del Paraguay. 1651-1652
Fuente: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia²⁹

	Siglo XVII
Indios Originarios	3381
Pueblos de Clérigos	5836
Pueblos franciscanos	5143
Total	16.513

La población en los pueblos de indios tuvo la siguiente distribución y progresión:

Cuadro 2
Población en los pueblos de indios. Siglo XVIII
Fuente: María Laura Salinas, 1996³⁰

Pueblos	1754	1760	1780
Itá	744	783	678
Caazapá	878	942	866
Yuty	721	798	867
Yaguarón	1.106	1.174	1.250
Atyra	419	549	787
Guarambaré	169	190	242
Ypané	118	165	148
Los Altos	629	682	752
Tobatí	540	569	737
Itapé	55	57	X
Totales	5.379	5.909	6.327

Por su parte, la población blanca tuvo la siguiente evolución en el siglo XVII:

Cuadro 3
Población blanca
Fuente: José Luis Mora Mérida (1974)³¹

Año	Concepto	Asunción	Villarica	C. Real	Xerez	Total
1597	Hombres	200				200

²⁹Visita del oidor Andrés garabito de León a las encomiendas de Paraguay. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. ABNB. EC. 1651-1652-1653

³⁰ **María Laura Salinas.** Evolución de las encomiendas....pp. 511-523

³¹ **José Luis Mora Mérida** presenta una serie de fuentes para seguir la evolución de la población denominada blanca en el Paraguay Colonial. Este grupo lo conforman españoles, blancos y mestizos. En "La demografía colonial paraguaya" en *Jahrbuch fur Geschichte von Staat. Wirtschaft, und Gessellschaft Lateinamerikas*, Band II (1974)

1609	Hombres	250	80		40	370
1615	Vecinos	316				
1622	Vecinos	401				
1680	Vecinos	2000	50			2050

Los pueblos de indios del Paraguay tuvieron una organización en diversos aspectos que supuso la producción de documentación en el marco de su vida política, administrativa, económica y social. El funcionamiento del cabildo indígena implicó la elaboración de actas en las que se registraban las decisiones, dificultades y una descripción al menos generalizada de los acontecimientos suscitados que requerían atención por parte de los miembros del cabildo³². Asimismo, en los pueblos administrados por los franciscanos se infiere que se llevaba un registro de la población a partir de bautismos, matrimonios y defunciones. Subrayamos “se infiere” porque, lamentablemente, esa rica documentación no ha llegado a nuestras manos, extraviada en diversas situaciones: traslados de sitios, invasión de bandeirantes y migraciones. Si bien, eventualmente, puede aparecer parte de la documentación en el Archivo Nacional de Asunción, la mayoría se ha perdido. Esto ha sucedido fundamentalmente con la documentación de los siglos XVI y XVII por lo que temáticas como la que aquí presentamos encuentran en estas pérdidas su principal dificultad. La otra consiste, como se deduce de lo expuesto, del rol del indio en el Paraguay que no tuvo posibilidades de presentarse ante la justicia eclesiástica al menos hasta la última parte del siglo XVIII.

Como se ha mencionado al comienzo de esta exposición, el territorio paraguayo durante el período colonial mantuvo directas relaciones con el Nordeste de la actual Argentina, entre las ciudades de conexión se destacó la de Corrientes. Esta última se fundó en 1588 y posee, en la actualidad, un rico archivo con documentos que datan de la etapa española (1588-1810). También guarda valiosa documentación del período nacional (1810-1900) y en algunos casos de décadas posteriores. Cabe destacar que este archivo es, con toda seguridad, el más rico de todo el litoral para la época colonial, con la sola excepción de Buenos Aires³³

Lamentablemente no existe un detallado catálogo de las causas en las que la población indígena se vinculó con la justicia eclesiástica, por tal razón estamos abocados a generar un índice con los documentos que hemos identificado hasta el momento en las secciones Protocolos, Documentos de Gobierno y Judiciales; casos referidos a causas de fines del siglo XVIII y XIX.

El archivo de la Iglesia Catedral de Corrientes, es también un repositorio de gran riqueza, aunque las primeras actas de bautismos y matrimonios que se conservan datan de 1764 en adelante. De modo tal que los posibles estudios sustentados en esta documentación se ven

³² No han quedado restos de Actas de Cabildo de los pueblos de Paraguay, sólo algunas fojas de las Actas del Cabildo de Yaguarón obrantes en el Archivo Nacional de Asunción. Otros pueblos del Alto Paraná como Itatí, ubicado en la actual provincia argentina de Corrientes, ha conservado parte de sus actas capitulares, las que fueron publicadas y son de gran valor para abordar estudios desde diversas perspectivas. Véase *Acuerdos del Viejo Cabildo de Itatí*, (1930) Corrientes. Prólogo del Pbro. Esteban Bajac. Corrientes.

³³ Ernesto Maeder. “Los archivos de Corrientes”. En. *Folia Histórica del Nordeste*. N°3. Instituto de Investigaciones Geohistóricas. Conicet. Instituto de Historia. Facultad de Humanidades. UNNE. p.197-205

favorecidos recién desde fines del siglo XVIII en adelante. Este archivo ha sido escasamente consultado y requiere la elaboración de índices que organicen la documentación.³⁴

Todas las series comienzan en 1764, con motivo de la visita del obispo Antonio de la Torre. Se ignora lo que sucedió con los libros anteriores a esa fecha.

Libros de Bautismos de españoles. 1764-1816. 6 libros. Faltan los asientos de 1786-1787y 1796-1797.
Libros de Bautismos de naturales. 1782-1846. 3 libros
Libros de Bautismos de españoles 1764-1846.2 libros
Libros de defunciones de naturales. 1818-1841. Falta 1er. libro
Libros de casados de españoles. 1764-1822. 2 libros
Libros de casados naturales. No se encuentra.
Fuente: Ernesto Maeder³⁵

Como contracara de estas limitaciones, en el Archivo Histórico del Arzobispado de Asunción y en el Archivo Nacional de Asunción se ha identificado, recientemente, una masa de documentos de mayor potencialidad informativa.

Dispensas, Licencias y conflictos familiares en el Archivo Nacional de Asunción y en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Asunción:

El Archivo del Arzobispado de Asunción posee, en la actualidad, un corpus documental conformado, según sus secciones principales, por Actas de matrimonio, bautismos, defunciones, certificados de soltería, confirmaciones, impedimentos matrimoniales, dispensas de matrimonios, demandas de divorcio. De acuerdo a un relevamiento reciente nos ha sido posible determinar los siguientes rangos cronológicos de esos materiales:

Libros de Matrimonios correspondientes a la parroquia de Asunción comienzan en el año 1763.
Libros de Matrimonios correspondiente a la parroquia de La Encarnación: 1763
Libros de Matrimonios correspondientes a la parroquia de San Roque: 1854
Libros de Matrimonios correspondientes a la parroquia de Luque: 1763
Libros de Matrimonios correspondientes a la parroquia de Areguá: 1871.
Libros de Certificados de Soltería: comienzan en el año 1776.
Libros de de demandas de divorcio: tiene su volumen más antiguo datado en 1815.
Libros de entierros desde 1816.
Libros de Bautismos: comienzan en el año 1763 en los cuales se han constatado bautismos de niños hijos de esclavos con apellido del amo.
Fuente: elaboración propia sobre la base de Adelina Pusineri (2006)³⁶

³⁴ Estas acciones figuran entre las principales actividades que investigadores y becarios vienen ejecutando en el Núcleo de Estudios Coloniales dependiente del Instituto de Investigaciones Geohistóricas – CONICET, en la ciudad de Resistencia (Chaco), República Argentina, bajo la dirección de María Laura Salinas.

³⁵ Ernesto Maeder. “Los archivos de Corrientes”.p.210

Probablemente como consecuencia de las devastaciones producidas por la mencionada guerra del Paraguay contra la Triple Alianza (1864-1870), que determinó la pérdida y desaparición de los archivos estatales, muchos expedientes que por su origen pertenecían al Archivo del Arzobispado, como certificados de soltería, matrimonios, dispensas, bautismos e inhumaciones pasaron al Archivo Nacional de Asunción (ANA). Recientemente se ha publicado un catálogo, el de *Expedientes de soltería del Arzobispado de Asunción (2011)* producido por Margarita Durán Estragó y Martín Romano García, en el que se incluye documentación hallada también en el ANA, y se tiene en proceso de edición el de *Impedimentos matrimoniales*, elaborado por Margarita Durán Estragó e Ignacio Telesca.

El mencionado catálogo de expedientes de soltería reproduce un total de 36 volúmenes obrantes en el Archivo Arzobispal; sólo los dos primeros contienen piezas correspondientes al siglo XVIII (1776-1829 y 1776-1807). El primer tomo registra solo dos certificados correspondientes al siglo XVIII y una sola certificación de “indio mestizo” expedida en 1818. El segundo tomo registra una sola certificación expedida en el XVIII (1776), las demás corresponden a un rango cronológico que va de 1804 a 1807. En ellas aparecen una decena de fuentes en las que se clasifica al solicitante con expresiones tales como pardo libre o indio libre.

Los expedientes de soltería muestran a los individuos contrayendo matrimonio o presentándose como testigos, y aportan información sobre sus ocupaciones, domicilios, lugares de origen, amistades. Algunos arrojan, asimismo, importante información sobre las familias de los contrayentes.

Si bien al trabajar con certificaciones de soltería, por la naturaleza del trámite, se espera encontrar expedientes de extranjeros, son abundantes los que aportan información sobre paraguayos. Las constantes salidas del país por motivos de trabajo como los frecuentes viajes de muchos solicitantes al interior, obligaban a muchos párrocos a exigir estas certificaciones. Lo mismo era exigible a militares y a negros e indígenas en caso de disparidad de linaje.³⁷

El Archivo Nacional de Asunción, establecido en 1544, está ordenado según las siguientes secciones: Historia, Nueva Encuadernación, Propiedades y Testamentos, Civil y Judicial, Educación, Colección Río Branco, Colección Doroteo Bareiro, Colección Moisés Bertoni, Actas Capitulares y Carpetas Sueltas. Recientemente se ha producido un catálogo de *Licencias, peticiones, solicitudes y dispensas matrimoniales* que han sido compiladas de la sección Nueva Encuadernación, pero que habrían sido originadas en el archivo eclesiástico. Comprendido cronológicamente entre 1757 y 1859 el conjunto de documentos da cuenta de 162 trámites iniciados tanto por españoles, indígenas, pardos y otras castas y ofrece, de

³⁶ **Adelina Pusineri**, « Estado de las fuentes documentales y bibliotecas públicas y privadas en el Paraguay para el estudio de las dos guerras », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, 2006 [En línea], Puesto en línea el 16 marzo 2006. URL : <http://nuevomundo.revues.org/2187>.

³⁷ **Margarita Durán Estragó y Martín Romano García**, *Formación de la Familia Paraguaya. Los inmigrantes. Expedientes de soltería del Arzobispado de Asunción*, Asunción, Tiempo de Historia, 2011, 730 páginas.

manera resumida, las razones de las peticiones como parentesco, desigualdad, consanguinidad.³⁸

En la sección Civil y Judicial nos ha sido posible identificar, también recientemente, un conjunto de expedientes que tienen, quizás por el momento, una importancia tangencial para estudios específicos referidos a la población indígena ante la justicia eclesiástica pero pueden poner en diálogo esa temática con cuestiones referidas a la jurisdicción matrimonial y a la historia de la familia en el Paraguay. Se tratan de 100 expedientes judiciales en los cuales las mujeres aparecen como las protagonistas. Demandan por malos tratos físicos a sus maridos o hermanos varones y por dilapidación de los bienes conyugales, denuncian por bigamia a sus cónyuges, por incumplimiento de promesas matrimoniales, por adulterio y solicitan la disolución del vínculo matrimonial. El expediente más antiguo que hemos localizado data del año 1593 aunque en su mayoría corresponden a los siglos XVII, XVIII y XIX³⁹ y la lectura de esos trámites deja al descubierto los conflictos matrimoniales y familiares de una heterogénea población de indios y no indios que convivían en el Paraguay colonial⁴⁰.

Sin embargo de las limitaciones expuestas en el transcurso de este breve texto, las fuentes recientemente inventariadas y compiladas abren horizontes para investigaciones que permitirán determinar, con precisión, las posibilidades que el Paraguay ofrece para los estudios sobre la población indígena y la justicia eclesiástica en la América colonial.

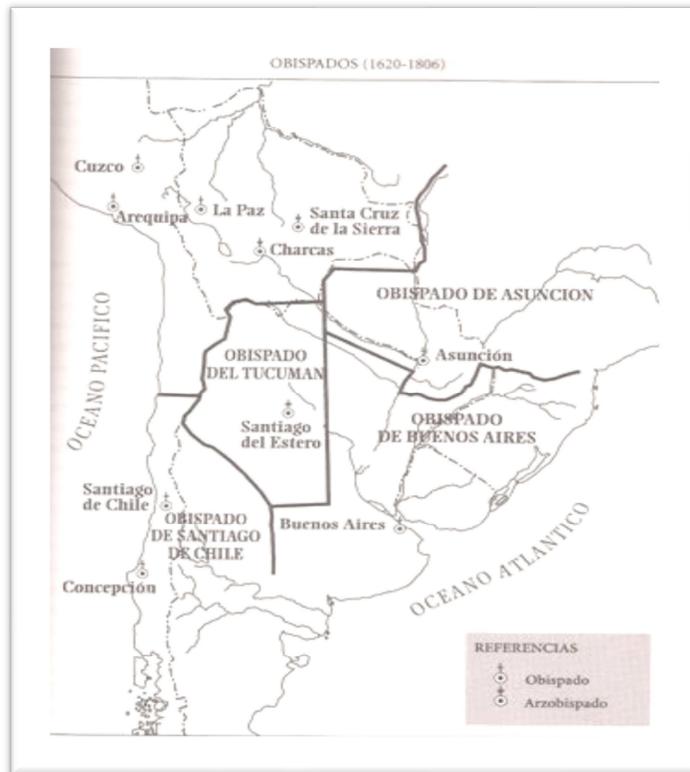
ANEXOS:

³⁸ **María Gilda Laguardia de Llamosas y Vicente Arrúa Ávalos**, *Licencias, peticiones, solicitudes y dispensas matrimoniales en el Archivo Nacional de Asunción* (Asunción, 2010).

³⁹ **Liliana M. Brezzo**, *Mujeres Maltratadas en el Paraguay colonial. Una visión a través de expedientes judiciales del Archivo Nacional de Asunción*. (Asunción, 2010).

⁴⁰ Entre los casos que más antiguos, del año 1612, ha llamado nuestra atención el proceso judicial que se inició contra Manuel Sosa y su mujer por castigar cruelmente a una india en depósito para tomar estado de matrimonio; también el seguido a María Ventura Ganoso por vida ilícita con indios, correspondiente al año 1785.

Obispado de Asunción 1620- 1806
Fuente Ernesto Maeder⁴¹

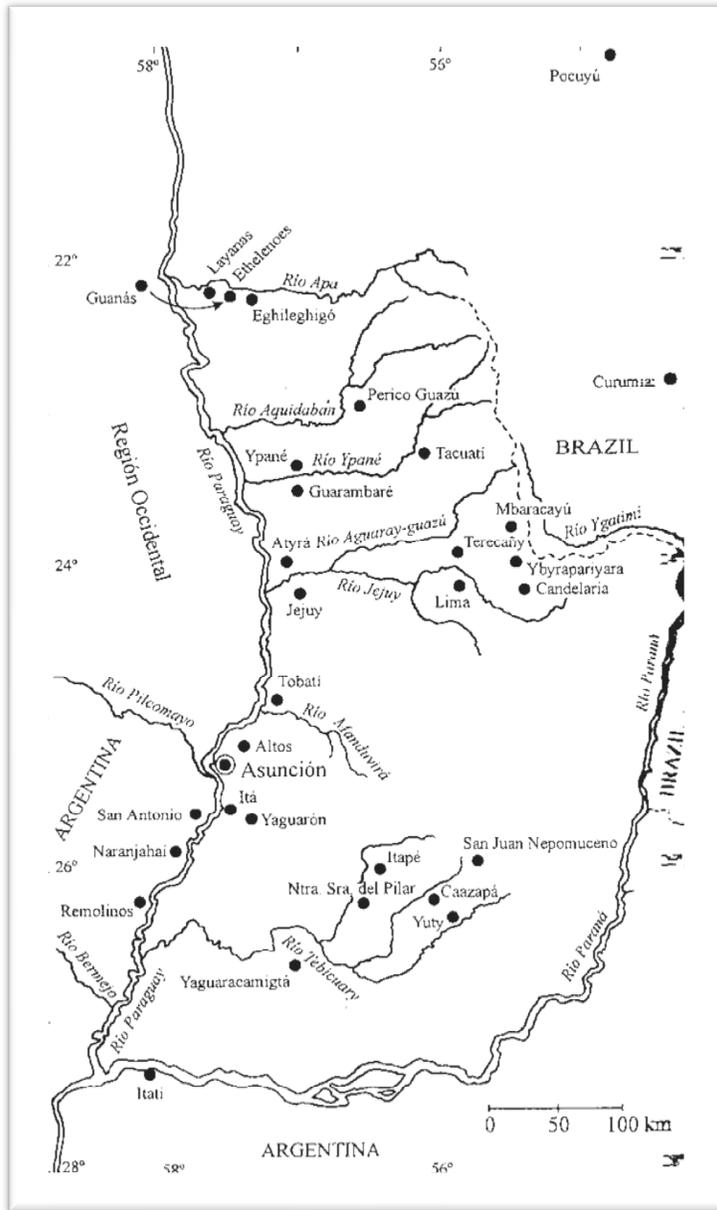


⁴¹ Ernesto Maeder y Ramón Guetierrez. *Atlas Histórico del Nordeste*.

Obispos 1806-1810
Fuente: Ernesto Maeder



Pueblos de Indios y ciudades en el Paraguay Colonial
Fuente: Jan Kleipenning, 2003⁴²



⁴² Jan M. G. Kleipenning .Paraguay 1515-1870. A Thematic Geography of its Development. Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2003. Vol. 1. p.208.